



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE MEDELLÍN

Medellín, marzo 25 de 2021

005-2018-00701

Una vez finalizado el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por FRANCISCO JAVIER TOBÓN RAMÍREZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, la demandada presenta memorial el 16 de marzo de 2021, en el que solicita se modifique el acta de la audiencia de consulta del 16 de septiembre de 2020, del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en el sentido de corregir el radicado indicado en la misma, no siendo competente este despacho para atender dicha solicitud.

Por lo anterior, se dispone por secretaría, remitir al Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, el memorial solicitando corrección del acta y copia del expediente, para que allí se resuelva la petición.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

*jdgs*

HAGO CONSTAR

Que el auto anterior fue notificado por estados No. 45 conforme al art. 13, parágrafo 1º del acuerdo pcsja20-11546 de 2020, el día **26 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m. publicados en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ  
Secretaría